



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132

San Isidro, 11 ABR. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir la resolución mediante la que se delega a la señora Regidora **MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER**, la facultad de celebrar matrimonios civiles conforme lo dispone el artículo 260° del Código Civil;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR, a partir de la fecha, la facultad para celebrar matrimonios civiles a la señora Regidora **MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER**, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaría General de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

